

Constancia Secretarial: Señor juez dejo constancia que, mediante correo electrónico del 13 de septiembre pasado, se remitió el auto de fecha 10 de septiembre pasado que resolvió el recurso de apelación. A Despacho para proveer.



María Alejandra Cuartas López
Secretaria.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

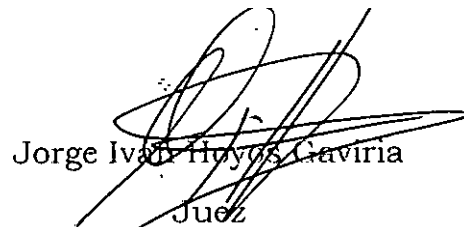
Radicado 2021-85

Asunto: Cúmplase lo resuelto por el superior

Interlocutorio Nro: 303

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín que en providencia del 10 de septiembre pasado, confirmó el auto proferido por este despacho el 6 de abril del año en curso.

NOTIFÍQUESE,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl